

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15617 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

En el procedimiento 261/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso por finalización de la fase liquidación de GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCIÓN SANTOS, S.A., con domicilio en paseo de la Castellana nº 140 de Madrid, con CIF A-84/161.835.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200020413-1